	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-PSC-03
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Versión: 01
		Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 26 del Manual de Contratación del Municipio de Popayán, Decreto No. 20141800006335, y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del contrato_X_/ convenio _ _, No. 20241800014517 del año 2024, suscrito entre el **MUNICIPIO DE POPAYÁN Y DANIELA ZAPATA MUÑOZ** cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL AREA JURIDICA, PARA EL SEGUIMIENTO, REVISION, Y PROTECCION DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES JURIDICAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PRIORIZADAS EN LOS PROGRAMAS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES"** en los siguientes términos:

PLAZO DE EJECUCIÓN: 116 días	**TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO**: 116 días
FECHA DE INICIO: 06-05-2024	
FECHA DE TERMINACIÓN: 30-09-2024	
EL CONTRATO ESTA LIQUIDADO: SI __ NO __	
FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANIELA ZAPATA MUÑOZ	
SUPERVISOR: JAIR HERNAN FLOREZ OROZCO	
VALOR DEL CONTRATO: $19.000.000 DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE	
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES: N/A	
FOLIOS/ CARPETAS/CAJAS: CARPETA _1_ / FOLIOS ___ / CAJAS __	

Mediante la presente acta se certifica que en el expediente contractual reposan todos los documentos y actos del proceso contractual que soportan la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor del Municipio de Popayán en razón a la celebración del Convenio anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas. **(EN ESTE CASO NO APLICA)**

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Una vez firmada la presente acta, se archiva en el expediente.

Dado en el municipio de Popayán el día 29 del mes de octubre del año 2024

Jair Hernán Flórez Orozco
(jefe OAGRD)

Jair Hernán Flórez Orozco
(supervisor OAGRD)

Scanned with CamScanner